

**DECRETO FORAL POR EL QUE SE REGULA LA
COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO NAVARRO
DE LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA
XENOFOBIA**

Informe de participación

1. Bases para el proceso participativo

Desde la misma puesta en marcha del Plan de Lucha contra el racismo y la xenofobia en Navarra 2021-2026, el fomento de una participación plural y diversa es un objetivo transversal en la elaboración de las políticas frente al racismo y la xenofobia. Por ello, se han realizado procesos participativos en las diferentes fases del proceso:

- Plan de Lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Ley Foral 13/2023, de 5 de abril, de lucha contra el racismo y la xenofobia
- Este borrador de Decreto Foral por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo Navarro de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia

En los tres ámbitos se realizaron procesos participativos que incluyeron la diversidad de las y los agentes involucrados y afectados, priorizando la transferencia de conocimientos desde la transversalidad, la diversidad y la colaboración Administración/sociedad civil. Unos procesos participativos y especialmente enriquecedores en tanto que están construido desde la diversidad y la pluralidad de visiones; haciendo un especial hincapié en las personas racializadas para lograr una convivencia no discriminatoria. Y esto es algo que pretendemos especialmente en un Decreto que se encarga de abordar la composición de este Consejo Navarro de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia cuyo objetivo final es hacer cumplir la Ley contra el racismo en la Comunidad Foral y diseñar las líneas maestras de trabajo en esta materia.

En la composición de las personas que han participado en la elaboración de la Ley Foral y en este Decreto Foral que pretende su desarrollo en materia de organización del Consejo que la ampara, se ha buscado la diversidad de orígenes, con representación paritaria por sexo y dentro de lo posible también diferentes

edades y bagajes. Así mismo, se ha garantizado la presencia de una diversidad de roles que se resumen en:

- Informantes y participantes clave de los diferentes niveles de las administraciones presentes en Navarra.
- Informantes y participantes clave del sector de organizaciones sociales, y sociedad civil en su conjunto, que poseen una visión global o específica de la realidad navarra.
- Informantes y participantes clave que han vivido y viven experiencias de racialización, racismo y xenofobia en Navarra.

1.1. Cronograma del proceso participativo:

- Aprobación de la Ley Foral 13/2023, de lucha contra el racismo y la xenofobia el 5 de abril de 2023.
- Por Orden Foral 19/2023, de 17 de mayo, del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia se inició el procedimiento de elaboración de un Decreto Foral por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo Navarro para la lucha contra el racismo y la xenofobia y se encarga su tramitación a la Dirección General de Políticas Migratorias.

De conformidad a lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.

c) Los objetivos de la norma.

d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Esta consulta previa fue publicada en la página web de Gobierno Abierto de Gobierno de Navarra y se estableció un periodo de presentación de propuestas, desde el 1 hasta el 21 de junio de 2023 inclusive y recibe una sola aportación, de la asociación Rumiñahui que plantea:

1. Un primer capítulo dedicado a la Composición del Consejo Navarro para la lucha contra el Racismo y la xenofobia con siete artículos que comprenden la composición del consejo, las funciones de la Presidencia, de la Vicepresidencia y de las vocalías, el nombramiento y cese de las vocalías y las funciones de la Secretaría Técnica.

2. Un segundo capítulo dedicado al funcionamiento del Consejo Navarro para la lucha contra el Racismo y la xenofobia con tres artículos y una disposición adicional que abordan la convocatoria, sesiones y funciones del Pleno y la composición, funcionamiento y funciones de la Comisión Permanente.

El 22 de junio se informa que se tendrá en cuenta la propuesta a la hora de la elaboración del Decreto foral y, tras elaborarse teniendo en cuenta la aportación recibida, se abre un periodo de aportaciones públicas desde el mismo día 22 de junio y hasta el 1 de septiembre, para contribuir a la elaboración de la normativa por la que se regulará la composición, organización y funcionamiento del Consejo Navarro para la Lucha contra el Racismo y la Xenofobia a través de:

- El portal de participa.navarra.es
- La convocatoria de una reunión presencial el 29 de agosto a la que se invitó a todas las entidades sociales y asociaciones de personas migrantes inscritas en el Servicio Ayllu de Convivencia Intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia.

2.- Exposición pública y recogida de aportaciones finales:

Con este proceso de exposición pública mencionado en el punto anterior se pretende abrir un periodo (del 22 de junio al 1 de septiembre) para recibir aportaciones de cambio y o mejora de la propuesta de Decreto Foral. Este proceso se habilitó, tal y como se ha indicado:

- A través de la web de Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra, servicio que persigue, mediante la transparencia de los actos administrativos, mejorar la participación ciudadana para lograr adaptar las políticas, procedimientos y servicios a las necesidades reales de la ciudadanía.
- A través de una reunión presencial en la que se invitó a participar a todas las entidades sociales y asociaciones de personas migrantes existentes en el Servicio Ayllu de Convivencia Intercultural y lucha contra el racismo de Gobierno de Navarra.

2.1. Aportaciones recibidas a través de la web de Gobierno de Navarra:

Se han recibido un total de 4 aportaciones a través de la plataforma Gobierno Abierto. A continuación, se recogen las aportaciones recibidas, su valoración y las observaciones correspondientes al respecto:

Aportación 1

APORTACIÓN 1. CEAR

Reconocemos la importancia de dar una composición diversa al Consejo, sin embargo, debe también tenerse en cuenta criterios de equidad en la representación tanto de las instituciones públicas y entidades locales como de las asociaciones de personas migrantes y entidades sociales que luchan contra las discriminaciones raciales y étnicas existentes en la comunidad foral. En ese sentido, observamos que en la propuesta del decreto foral hay una infrarrepresentación de estas asociaciones de personas migrantes respecto de las instituciones públicas y entidades locales. Por tanto, proponemos que la representación de las asociaciones de personas migrantes y entidades sociales no sea inferior del 60% respecto de la representación de las instituciones públicas y entidades locales, o que la representación de las organizaciones o asociaciones de personas migrantes debe ser de mínimo 10 vocalías. En la propuesta anterior de cifra coincidimos con la propuesta presentada por la Asociación Rumiñahui en el proceso de consulta para este efecto, que a su vez guarda relación con la composición que tiene el Consejo Estatal para la promoción de la igualdad de trato y la no discriminación Racial o Étnica. Además, proponemos que las 10 vocalías de dicha representación deberán también referenciar diferentes procedencias, ámbitos de actuación y diversidad de géneros. A su vez creemos necesario dar espacio y representación en este Consejo a otros actores sociales quienes tienen o pueden tener un protagonismo importante en el objeto de este Consejo, como son los sindicatos, empresarios, universidades, medios de comunicación, etc. Respecto a las vocalías propuestas para las direcciones generales competentes de la administración foral se propone incluir a la Dirección General de Justicia. 2 De igual forma es imperativo que las representaciones respectivas del Consejo intenten dar cobertura y referencia a las zonas o merindades de navarra que permita abarcar el ámbito geográfico, pero también social y político.

VALORACIÓN

OBSERVACIÓN

Se estima parcialmente

Consideramos que, para que este Consejo pueda abordar la puesta en marcha de la ley es imprescindible la representación de ambos sexos y la transversalidad dentro de la administración y la sociedad civil. Todos estos ámbitos pueden estar representados por personas de origen migrante y no. Pero, además, se ha planteado una alta representatividad de asociaciones de personas migrantes en la composición de este Consejo. Respecto a otros espacios (sindicatos, empresarios, etc...) se trasladó el debate a la reunión de entidades sociales del 29 de agosto y allí se tomó la decisión de no ampliar el número de vocalías en este sentido y, si acaso, invitar a estos sectores a las reuniones de los grupos de trabajo.

Aportación 2

APORTACIÓN 2. ZAKAN SOZIAL

La realidad migratoria en Navarra es en la actualidad diversa y plural. Por ello, el contexto actual requiere que el Consejo recoja las sensibilidades de las realidades migratorias de Navarra, desde las particularidades de cada persona y sus vivencias, así como de su momento vital, a través de las entidades sociales.

Las entidades sociales que trabajan en materia de inclusión y migraciones son agentes en contacto directo y permanente con las personas, que atienden las diferentes realidades. Según el informe sobre el impacto económico y demográfico de las personas migrantes en la Comunidad Foral Navarra (Enero, 2023) "La población nacida fuera de España residente en Navarra, independientemente de su nacionalidad (108.522 personas), procede principalmente de países de América del Sur (40,6%), países africanos (22,5%) y países de la Unión Europea (18,5%)" Específicamente, los países de origen más importantes son Marruecos (16.817 personas), Ecuador (14.742), Colombia (10.589), Rumanía (6.677) y Bulgaria (5.377)." Además, de las personas migrantes en Navarra un 43% son mujeres y un 51% tienen menos de 29 años. Teniendo en cuenta la realidad migratoria de Navarra y la diversidad de la población migrante, de género etc, es necesario que el Consejo recoja todas las sensibilidades que permita dar respuesta a las diferentes realidades. En este sentido, se considera necesario atender a la diversidad de procedencia migratoria, de género, de momento vital. A su vez, se ve necesario facilitar la mayor participación de las entidades sociales que trabajan en materia de inclusión y migraciones. Por ello, y de cara al establecimiento de criterios, se propone tener en cuenta los siguientes:

- Entidades sociales promovidas y compuestas por personas migrantes (migrant-led organizations) así como entidades sociales (y empresas) gestoras de recursos (programas, servicios) públicos (contratados, concertados y/o subvencionados), especialmente aquellas que promuevan o gestionen iniciativas en ámbitos interventivos preferentes (como los destacados por la Comisión Europea): integración comunitaria –mentoría social y acompañamiento comunitario, buddy schemes-, laboral (intermediación laboral), formativo (idiomático y de cualificación académica y profesional), habitacional, etc.
- Organizaciones sin ánimo de lucro que dirigen su actividad específicamente a personas migrantes y aquellas que sin dirigirse de manera exclusiva a ellas, sí trabajan en materia de inclusión social, comunitaria, habitacional y/o laboral – entre otras- por ser ámbitos en los que las personas migrantes suelen encontrarse mayores dificultades.
- Organizaciones que desarrollen su tarea en ámbitos de afecten a personas migradas en especial vulnerabilidad, destacándose especialmente mujeres migrantes, menores y jóvenes extranjeros no acompañados (sin redes familiares), personas migradas con discapacidad física, intelectual y/o sensorial, etc.
- Organizaciones que tengan por su actividad una relevancia especial en la defensa de los derechos de la infancia migrante (bien por estar dirigidas específicamente a la misma o por desarrollar programas públicos de protección

a la infancia) en ámbitos como el acogimiento familiar, el residencial, la intervención socioeducativa y psicosocial, etc.	
VALORACIÓN	OBSERVACIÓN
Se estima parcialmente	Las realidades migratorias existentes en Navarra son diversas, igual que las temáticas que se pretenden abordar a través de este Consejo cuyo objetivo final es hacer cumplir la Ley contra el racismo en la Comunidad Foral y diseñar las líneas maestras de trabajo en esta materia. Por eso se ha pretendido que la diversidad sea parte fundamental de su composición, desde asociaciones de personas migrantes diversas hasta temáticas a atender en la administración o entidades con dilatadas trayectorias en el trabajo en materia de políticas migratorias. Por lo tanto, consideramos que el espíritu de la propuesta de vocalías del presente decreto está en sintonía con esta aportación.

Aportación 3

APORTACIÓN 3. NEIBY AYOBÍ
<p>Desafiando prejuicios: la xenofobia y el racismo hacia nuevos migrantes y antiguos: Para poder abordar este proceso de reeducación y sensibilización considero importante abarcarlo de la siguiente manera</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación y sensibilización por medio didácticos modernos 2. Políticas claras de inclusión 3. Participación ciudadana por medio de actividades online y presencial 4. Medios de comunicación responsable 5. Capacitación 6. Colaboración entre asociación y la comunidad <p>Desafiando Prejuicios: La Xenofobia y el Racismo hacia Nuevos Migrantes Forjando la Unidad en la Diversidad: Abordando la Xenofobia, el Racismo y los Desafíos de los Nuevos Migrantes, ya sean Hombres, Mujeres y jóvenes, con Menos de Cinco Años de Residencia o sin Documentación "Superando Desafíos Juntos: Enfrentando la Xenofobia y el Racismo hacia Nuevos Migrantes, Hombres y Mujeres Solos, con Menos de Cinco Años de Residencia o sin Documentación. En el tejido de las sociedades contemporáneas, la migración se entrelaza con la diversidad y la oportunidad. Sin embargo, aquellos que recientemente han llegado a un nuevo país, ya sean hombres, mujeres y jóvenes, y que luchan por establecerse en un entorno desconocido, a menudo se enfrentan a prejuicios profundamente arraigados. Esta problemática se amplifica cuando carecen de documentación legal. Este título refleja la urgencia de derribar barreras culturales y políticas, fomentar la inclusión y forjar un futuro donde todos, sin importar su origen, puedan prosperar y contribuir a la sociedad de manera significativa. Mejorar la problemática de la xenofobia, el racismo y los desafíos que enfrentan los nuevos migrantes, especialmente aquellos que llevan menos de cinco</p>

años en su nuevo país o carecen de documentación, requiere un enfoque integral y colaborativo. Aquí hay algunas propuestas para abordar esta problemática: Educación y Sensibilización: Implementar programas educativos en escuelas, comunidades y lugares de trabajo para fomentar la comprensión intercultural, la empatía y la sensibilización sobre los desafíos que enfrentan los migrantes. Esto puede contribuir a dismantelar estereotipos y prejuicios arraigados. Políticas de Inclusión: Desarrollar políticas inclusivas que promuevan la igualdad de derechos y oportunidades para todos los residentes, independientemente de su origen o estatus. Esto puede incluir acceso a servicios de salud, educación y empleo, así como la protección contra la discriminación y el racismo. Apoyo Legal y Social: Establecer programas de apoyo legal para los migrantes que carecen de documentación, brindándoles acceso a servicios legales y asesoramiento. Además, crear redes de apoyo social que ofrezcan orientación, asistencia en la búsqueda de empleo y servicios de integración. 2 Participación Comunitaria: Fomentar la participación activa de los migrantes en la comunidad, permitiéndoles contribuir con sus habilidades y experiencias. Esto puede fortalecer los lazos entre comunidades y promover la aceptación mutua. Medios de Comunicación Responsables: Promover una cobertura mediática responsable y equitativa de los temas relacionados con la migración. Los medios de comunicación pueden jugar un papel importante en la formación de opiniones y actitudes públicas. Diálogo Intercultural: Facilitar espacios de diálogo intercultural donde las personas de diferentes orígenes puedan interactuar y compartir sus experiencias. Esto puede ayudar a construir puentes de comprensión y respeto. Capacitación para Profesionales: Brindar capacitación a profesionales de sectores clave, como la salud y la educación, para que estén mejor preparados para atender las necesidades específicas de los migrantes y tratarlos con respeto y sensibilidad. Colaboración Internacional: Trabajar en colaboración con otros países para abordar las causas fundamentales de la migración y establecer políticas de recepción más humanas y coherentes a nivel global. Investigación y Monitoreo: Realizar investigaciones para comprender mejor las experiencias de los nuevos migrantes y evaluar la eficacia de las políticas implementadas. La recopilación de datos puede respaldar la toma de decisiones basada en evidencia. Defensores de los Derechos: Empoderar a organizaciones no gubernamentales, defensores de los derechos humanos y líderes comunitarios para abogar por la igualdad y la justicia para los migrantes y promover el cambio social. La mejora de esta problemática requerirá un esfuerzo continuo y la colaboración de gobiernos, organizaciones, comunidades y personas individuales. El objetivo final es construir sociedades inclusivas donde todos los individuos, sin importar su origen, puedan vivir con dignidad, respeto y oportunidades equitativas

VALORACIÓN	OBSERVACIÓN
Se estima parcialmente	Consideramos muy interesante esta aportación que se trasladará a los grupos de trabajo previstos en el borrador de Decreto Foral

Aportación 4

APORTACIÓN 4. MAGDALENA HERNÁNDEZ SALAZAR.

Tomando en cuenta que las asociaciones de solo mujeres migrantes, tenemos mayores dificultades para la participación, se debería dar más oportunidades de formar parte del Consejo Navarro para la Lucha contra el Racismo y la Xenofobia.

Las asociaciones de mujeres (no mixta), son principalmente la vía de participación social para un significativo número de ellas, que han permanecido en una esfera doméstica y familiar y que, en algunos casos, cuentan con escasos recursos educativos o económicos.

Las asociaciones de mujeres, ¿agentes de integración social?

1. Introducción Férrreas dictaduras, violencia política, pobreza extrema y una concepción idílica del Norte han contribuido a que en la última mitad del siglo XX presenciemos una gran movilidad de personas procedentes de los países del Sur. Esto ya se ha reiterado a través de los estudios generales sobre migración que señalan cómo la inmigración extranjera en Europa era inicialmente predominantemente masculina y cómo en la actualidad –salvo en el caso de las africanas Papers. 60, 2000 355-364 Las asociaciones de mujeres, ¿agentes de integración social? Remei Sipi Fundació CIDOB C/ Elisabets, 12. 08001 Barcelona. Spain rsipi@cidob.org Sumario Papers 60 355-364 29/6/00 11:40 Página 355 subsaharianas– el número de mujeres que inician el proceso migratorio es mayor que el número de varones. Respecto al territorio español, estos cambios migratorios también son importantes. El inmigrante que se ha establecido aquí en los últimos años lo hace ya para quedarse; no obstante, lo hace sin negar el retorno y en algunos casos, como en las primeras oleadas de dominicanas, sí retorna a la República Dominicana. En principio existen aquéllos que emigran, viven y se alimentan con la ilusión del retorno, pero éste generalmente no llega a producirse; las remesas que envían al país de origen se van mermando cuantos más años se está en el país de residencia, sencillamente, entre otras razones porque se tiene más gastos. Otra de las razones por las que se abandona la idea del retorno se debe a que el modo de vida va variando, de compartir un piso con otras personas durante el primer ciclo de la emigración a costearse los gastos que supone vivir en un espacio independiente. 2. Las mujeres inmigrantes Tomando como premisa que pretendemos ver la inmigración como un fenómeno nuevo en el territorio español, debe saberse que contamos con mínima y/o poca información para realizar un trabajo sobre el tema, la escasez es mayor si nos referimos sólo a mujeres. Nos encontramos con numerosas dificultades de análisis fruto de la frágil fiabilidad de los datos recogidos en los estudios. No obstante, también podemos ver que en las las recientes bibliografías sobre género este nuevo tema se va haciendo lentamente su hueco, tal como se constata en este monográfico sobre los temas de inmigración femenina en el sur de Europa. Desde mi propia reflexión, la experiencia como mujer e inmigrante¹ nos da elementos, sino suficientes sí válidos y complementarios, para ayudar a sacar a la luz la situación de este colectivo, un grupo que obviamente no presenta una homogeneidad en su proyecto migratorio ni en su procedencia, lo que provoca una gran diversidad de situaciones que arrojan resultados desiguales (Sipi,

1999). Dentro de esta diversidad podemos distinguir: a) Resultados a corto plazo en el país de destino. Éste es el caso de la reagrupación familiar; en este tipo de desplazamiento las mujeres emigran con una base previa, la emigración masculina. Hay alguien que las recibe en el país de destino, el marido. Con la nueva llegada de la mujer ésta encuentra en parte el camino trillado, se encuentra con algunas necesidades básicas ya cubiertas, como la vivienda y la localización de grupos solidarios. El duelo que origina el desplazamiento se comparte con el compañero. La mayoría de las expectativas se ponen sobre los hijos, nacidos en el país de origen o nacidos en el país receptor, puesto que, a través 356 Papers 60, 2000 Remei Sipi 1. Soy además miembro de la asociación de mujeres ecuato-guineanas E'Waiso Ipola. Papers 60 355-364 29/6/00 11:40 Página 356 de estrategias de formación y de su integración, se busca situarlos en consonancia con los chicos de su entorno. Las mujeres gambianas, algunas senegalesas y marroquíes que viven en Barcelona se enmarcan bien en este grupo, el del proyecto migratorio satisfactorio. b) Resultados satisfactorios a corto plazo en el país de origen. En este apartado podemos distinguir las situaciones de dominicanas, peruanas, filipinas y en menor número algunas subsaharianas, concretamente las ecuato-guineanas y camerunesas. Emigran para trabajar y enviar dinero a sus países de origen. El costo humano —que es muy duro— está puesto sobre la persona que efectúa la inmigración, y los beneficios en muchas ocasiones son el sustento de toda una cadena familiar que repercute sobre la sociedad de origen, muchas veces con miras a un posible retorno, que con frecuencia no llega nunca. c) Resultados insatisfactorios a largo plazo en el país de destino. Otro grupo fijó su meta en homologar sus estudios con los baremos españoles de especialización y ejercer su profesión en el lugar de residencia, incluso llegar a tener la nacionalidad española. En la gran mayoría de los casos el resultado es insatisfactorio, porque su condición de mujer y el hecho de pertenecer a un grupo considerado «minoritario» se revela un handicap en una sociedad caracterizada por un fuerte paro femenino, por lo que está claro que una inmigrante del sur parte con desventajas. Su propio origen les genera discriminación y las coloca en un plano de desigualdad. Es sabido que en el occidente desarrollado, pertenecer a una cultura distinta y ser de origen diferente y de un grupo numéricamente minoritario supone para las mujeres un factor adicional de subordinación y discriminación (Rivera, 1996). c) Resultados satisfactorios de independencia. Otro grupo es el de las mujeres que emigran solas, que huyen de la presión social y de la dependencia al grupo de pertenencia del país de origen. El desplazamiento les permite una independencia social y económica, si bien insuficiente, también necesaria. Aquí los logros obtenidos por haber inmigrado son positivos; los resultados se perciben desde una óptica de autonomía personal más que desde una óptica de ayuda familiar. Todos estos grupos contruidos no son grupos cerrados, la combinación de estrategias también es posible. Lo que sí tienen todos en común es que hay un factor de origen, la feminización de la pobreza. En todo el mundo este fenómeno es la clave del contexto de partida de las mujeres inmigrantes, porque todos los motivos mencionados con anterioridad que rodean a cada uno de los proyectos migratorios acaban teniendo relación con la mejora de la situación económica

de la mujer o de su entorno, ya sea en la sociedad de origen o en la sociedad de llegada. Las asociaciones de mujeres, ¿agentes de integración social? Papers 60, 2000 357 Papers 60 355-364 29/6/00 11:40 Página 357 3. El asociacionismo Sabemos que el asociacionismo que expresa la sociedad civil actual es un indicador de dinamismo crucial, pero sobre todo creo que entre los grupos de inmigrantes es muy importante y necesario. La asociación representa el espacio en el que se destruye aquel aislamiento social que conlleva vivir en las coordenadas clásicas de la inmigración. Constituye el espacio en el que se permite fomentar y potenciar la solidaridad, y es donde los diferentes colectivos hallan los referentes válidos para encontrarse. Es el espacio donde la mediación es realmente verdadera, puesto que allí el desplazado se encuentra con personas con quienes intercambia experiencias e información en su primera etapa de inmigración, transmite el duelo, el desgarramiento y representa el lugar donde su voz halla la voz de familiaridad y acercamiento, conexión y reencuentro con su origen. Ciertos grupos de la sociedad receptora ven las asociaciones de inmigrantes con cierto recelo, bajo el argumento de que en ocasiones dificultan la integración, y son especialmente percibidas como reproducciones de los esquemas de la sociedad de origen: la división entre grupos étnicos, la limitación por nacionalidades, etc. Sin embargo, nada queda más lejos de la realidad, estos espacios no sólo fomentan la integración social, sino que además son lugares donde se consensuan y se unifican las negociaciones para llevar a cabo dicha integración social. Las asociaciones han ido transformándose igual que se ha transformado la misma historia de la inmigración. En el inicio de su creación, en la Barcelona de mediados a finales de los setenta (sobre todo entre el colectivo subsahariano), estaban integradas por personas de una misma procedencia: Gambia, Guinea Ecuatorial, Senegal, etc. Básicamente tenían como objetivos: a) Mantener presentes los aspectos que reafirman su pertenencia y fidelidad al grupo de origen. b) Sostener las redes de solidaridad en los temas más importantes para el colectivo, sobre todos los sociales. c) Intentar reproducir, en la medida de sus posibilidades, el modelo social de los países de origen. En algunos casos, como veremos más adelante, incluso algunas prácticas culturales de los países de origen que suscitaron polémicas entre los lugareños. En esta primera etapa, que abarca el primer lustro de la década de los sesenta, las asociaciones tenían un papel invisible para el grupo receptor, sin embargo, con frecuencia se ha calificado así de forma ligera sin aportar una reflexión de porqué tenían un papel pasivo. En esta primera etapa el trabajo entre los grupos se hacía con una cierta dosis de endogamia, lo cual nos sirvió de protección. Se ofrecía una estabilidad emocional a las personas, los duelos se compartían y en algunos casos se llegaron a asociar con patologías que no tenían nada que ver con éstas, así, por ejemplo, el confundir la pena por no asistir al entierro de un familiar cercano en el país de origen con un estado depresivo de una persona. 358 Papers 60, 2000 Remei Sipi Papers 60 355-364 29/6/00 11:40 Página 358 La segunda etapa del asociacionismo de inmigrantes en Barcelona se puede ubicar a finales de los ochenta, principios de los noventa. El colectivo subsahariano se nutría de nuevos grupos y a las necesidades anteriores se añadieron otras de carácter más reivindicativo que debían formularse más allá del ámbito del propio

grupo. Las nuevas necesidades pueden sintetizarse en: a) Reivindicaciones legales, como la reforma de la ley de extranjería, la defensa de los derechos civiles y sociales. b) Manifestaciones culturales con invitación a los otros grupos y a la sociedad receptora. c) Colaboración y participación en eventos organizados por instituciones gubernamentales o por organizaciones no gubernamentales (Yambá, 1999). Como en otros países europeos, las primeras asociaciones de inmigrantes fueron agrupaciones mixtas. Las mujeres eran, por lo general, socias de base de dichas asociaciones. En el caso de los subsaharianos la iniciativa asociativa partió de los ecuatorio-guineanos a finales de la década de los setenta. Rápidamente esta iniciativa fue secundada por otros colectivos procedentes de otros países del África occidental. Así nacieron asociaciones como Riepaua, del colectivo guineano en Barcelona; Jama kafo, en Mataró; Easu, en Premiá de Mar; Musa Molo, en Calella de Mar. Las asociaciones de los gambianos dieron origen en 1994 a GAS, una federación de todas las asociaciones de gambianos existentes en España (Kaplan, 1998). Otras asociaciones de colectivos latinoamericanos, filipinos y magrebíes fueron contactando entre sí y dando origen a la FCIC, la Federación de Colectivos de Inmigrantes de Cataluña, un impulso federativo importante y necesario en la unificación de esfuerzos para lograr básicamente reivindicaciones comunes. La federación se ha centrado en la atención a la lucha diaria de estos colectivos que viven atropellos de sus derechos. A pesar de los progresos, las asociaciones de inmigrantes de Barcelona no están consolidadas, las estructuras son todavía débiles y como problema añadido encontramos que algunas organizaciones no gubernamentales pretenden usurpar el papel de los inmigrantes y sus asociaciones. De este modo, con frecuencia las instituciones que deberían apoyar al colectivo inmigrante prefieren apoyar a estas organizaciones no gubernamentales que diseñan programas para inmigrantes y no con inmigrantes. Estas desigualdades en las subvenciones provocan además confrontaciones entre organizaciones no gubernamentales y colectivos de inmigrantes, y el resultado es que a veces estas mismas organizaciones acaban por aplicar la discriminación que en un principio pretenden combatir. En esta misma línea de conflicto se comprende que algunas organizaciones no gubernamentales no consigan que las asociaciones se consoliden y que debiliten su potencial asociativo (Diou, 1999). Este debilitamiento se expresa de forma todavía más clara cuando constatamos que algunos líderes y dinamizadores de estos grupos aceptan colaboración remunerada en las organizaciones no gubernamentales. En este sentido se cumple una doble función, sacar provecho de la precariedad laboral que acecha a estos colectivos y de la experiencia que tienen en el fenómeno de la inmigración. Las asociaciones de mujeres, ¿agentes de integración social? Papers 60, 2000 359 Papers 60 355-364 29/6/00 11:40 Página 359 4. Génesis de las asociaciones de mujeres inmigrantes Al margen de las asociaciones formadas por hombres y mujeres a mediados de los años ochenta, las mujeres inmigrantes, sobre todo filipinas y subsaharianas, nos vimos en la necesidad de formar asociaciones de mujeres para así ir reivindicando aquello que creíamos y creemos que sólo lo podemos hacer nosotras mismas, una labor que en los espacios mixtos no se tenía en cuenta. La independencia de las mujeres es, por lo demás, difícil y en

muchos casos de reagrupación familiar los problemas para ellas se agravan al carecer de documentación propia, puesto que están sujetas al marido. En caso contrario pueden perder su permiso de residencia y, al hallarse sin documentación, ser expulsadas del país. La realidad de nuestros hijos e hijas nacidos en el país de origen o en el país receptor es bien compleja. Si la cultura se transmite por línea materna, como es sobradamente conocido, «la mayoría de los pueblos tienen clara conciencia de que la especificidad cultural se transmite por línea femenina» (Juliano, 1993), nos encontramos en la urgencia de ser los agentes o mediadoras entre la sociedad receptora y nuestras familias. No descuidando la importancia de los permisos de trabajo y los permisos de residencia que marcan cualquier proyecto de vida de los extranjeros en España, podemos decir que las claves del asociacionismo femenino son: la integración real de nuestros hijos y la lucha por no depender jurídicamente de nuestros maridos, crear redes de apoyos entre mujeres y así mantener vivas las culturas de nuestros países de origen y contactar con mujeres y asociaciones de mujeres de nuestros países, prestándoles orientación. Los inicios del asociacionismo de mujeres fueron intrincados. El hecho de que estas personas sean portadoras de sus propias reivindicaciones parece presentar un factor de sorpresa para la sociedad de acogida, porque estas mujeres suelen estar consideradas, entre otras cosas, como sumisas e ignorantes (ver también este análisis de estereotipos en Ribas, 1998). Son consideradas así tanto por ser un grupo minoritario en el lugar de inmigración como por el propio desconocimiento general que existe de nuestra realidad. De este modo, estas nuevas reivindicaciones no contaban con la aceptación de muchos lugareños y lugareñas, y menos de nuestros compañeros inmigrantes. No obstante, acostumbradas como estamos a encarar las dificultades, llevamos a cabo nuestro proyecto y aparecieron así las primeras asociaciones de mujeres inmigrantes. Tanto los grupos de mujeres como los grupos mixtos nacieron en los diferentes colectivos de inmigrantes por países de procedencia. Es decir, las mujeres filipinas con su grupo, las gambianas con el suyo, algunas marroquíes fundaron también el suyo y las ecuato-guineanas también. De este modo, nacieron las Asociaciones E'Waiso Ipola, de mujeres guineanas; Musu kafo, de las gambianas, y Amistad, de mujeres filipinas. Casi diez años después de estas iniciativas las mujeres hemos demostrado ser unas verdaderas mediadoras en la inmigración. Se ha producido un gran cambio, desde una invisibilidad mani360 Papers 60, 2000 Remei Sipi Papers 60 355-364 29/6/00 11:40 Página 360 fiesta cuando no se veían ni se oían a las mujeres inmigrantes en la sociedad receptora a convertirnos en el vehículo válido para que esta sociedad multicultural y multiétnica sea un lugar de convivencia y sin fisuras. Las mujeres que participamos en esta vida asociativa estamos seguras que lo lograremos si nos situamos en un plano de semejanza y de acceso en condición de igualdad sin la necesidad de tener que pagar algunos costosos peajes, tales como las transformaciones endógenas el pretender optar por la asimilación para sentirnos «integrados». Cuando pensamos en esta mirada retrospectiva de la supuesta invisibilidad de las mujeres inmigrantes, hacemos especialmente referencia a las jornadas celebradas en Barcelona el año 1994: «Las mujeres inmigrantes desafían su invisibilidad». Al ser analizadas cinco

años después nos damos cuenta que el trabajo realizado entonces por una diversidad de mujeres (inmigrantes, lugareñas, profesionales y estudiantas del tema de la inmigración, conjuntamente con las instituciones), se basaba en una lucha por unos derechos que después serían recogidos por otros ámbitos de actuación. Es decir, estábamos reivindicando derechos que hoy están elevados a altas esferas y que son temas de debates centrales dentro de los cambios sociales actuales. En concreto, las reivindicaciones que se querían conseguir ahora ya están más próximas: el derecho a que las mujeres inmigrantes que se desplacen por reagrupación familiar, tengan su propia documentación; la revisión del racismo y etnocentrismo de los libros de texto escolares para que los niños inmigrantes y de otras minorías étnicas no se avergüencen de sus orígenes; la superación del trato criminalista de los medios de comunicación sobre los inmigrantes...

5. Balance y perspectivas de futuro Durante más de un año las mujeres inmigrantes, por encargo del Ayuntamiento de Barcelona, participamos en la preparación del primer congreso de las mujeres de Barcelona diseñando la ciudad que las mujeres queremos, como mujeres que vivimos en este espacio urbano. Las mujeres inmigrantes con sus asociaciones están acercando sus realidades y sus reivindicaciones a la sociedad receptora como parte de la misma, porque ya somos muchas las migrantes y mujeres que de verdad hacemos el trabajo de lo que es una integración. Es justo señalar que es apreciable el haber tenido bastante apoyo y haber recibido solidaridad de algunos grupos de mujeres de la sociedad receptora, aún cuando en ocasiones las necesidades de unas y otras son distintas. La condición de la mujer nos sitúa muchas veces en situaciones de marginación y la solidaridad entre las mujeres es necesaria. El verdadero vehículo de la integración está en manos de las mujeres inmigrantes a pesar de la costosa tarea que implica no recibir el apoyo institucional que se merece; apoyo que se debería palpar en las diferentes asociaciones de mujeres. Dentro de la FCIC (Federación de Colectivos de Inmigrantes de Cataluña) las mujeres de los diferentes colectivos hemos formado una secretaría de la mujer, ardua labor pero viable si realizamos una apuesta común por selección. Las asociaciones de mujeres, ¿agentes de integración social? Papers 60, 2000 361 Papers 60 355-364 29/6/00 11:40 Página 361 nar aquello que nos une como mujeres y como inmigrantes. Los primeros pasos de la creación del grupo nos ha revelado que la procedencia de las mujeres y los motivos de la inmigración nos conduce, en ocasiones, a formular reivindicaciones divergentes, lo cual suscita debates internos muy duros, pero ello no nos debe llevar a considerar la creación del grupo como algo innecesario. Su existencia es positiva, pues si los objetivos de la primera generación de inmigrantes (que son justamente los que formamos esta secretaría) no coinciden y ello nos lleva a formular políticas reivindicativas diferentes, nuestros hijos nacidos en esta sociedad y los que se desplazaron de pequeños sí están teniendo problemas comunes, aquí sí que hay una comunalidad clara. Estos niños son hijos de padres que pertenecen a las subculturas de esta sociedad; pues no tenemos poder alguno, ni político ni económico, y las perspectivas de conseguirlo no son precisamente esperanzadoras. Lo económico nos está casi vedado, puesto que, entre otras cosas, le es más difícil a un inmigrante mantener un negocio porque también

le es más difícil obtener un crédito. Lo político nos resulta muy alejado de una óptima situación. No hay más que observar que cuando alguno de los nuestros está en algunas listas electorales ya se cuidan muy mucho que esté con pocas posibilidades de poder optar a salir elegido, aunque consiga los votos de todos los inmigrantes en condiciones de ejercer este derecho. Hemos de aunar esfuerzos para que nuestros hijos no tengan la necesidad de diluirse en la sociedad receptora y que puedan salir con dignidad de esta situación de subcultura, y sobre todo orientarles a que no lleguen a desarrollar aquello que Dolores Juliano explicó con tanta exactitud «la ideología del nuevo converso» (Juliano, 1993), que les lleva a desarrollar ideas pendulares. Ellos deben estar preparados y formados para que se encuentren en la situación de poder reivindicar una situación económica digna para los países del Sur, ya que materia prima y potencial humano no nos falta. Deben prepararse para optar por una política independiente y real, sin la necesidad de que nuestros gobernantes estén dirigidos desde París, Londres, Madrid o Washington, capitales «democráticas» que apoyan dictaduras, que ahogan a la población haciendo que la miseria sea moneda de cambio y que los habitantes más «sanos» física e intelectualmente, así como los más jóvenes, abandonen estos países. Creo que éste es un trabajo que las mujeres inmigrantes debemos hacer, y no de una manera aislada, sino conjuntamente. Pienso que los grupos de mujeres son verdaderos agentes de integración en la mayoría de los colectivos. Son ellas las que mantienen las relaciones con las escuelas (es más frecuente que los profesores conozcan a la madre que al padre), son las mujeres las que participan en las diferentes AMPA (Asociación de Madres y Padres de Alumnos). La aparición de diferentes grupos étnicos en las escuelas originó el diseño de programas con eventos que giraban en torno al concepto de la diversidad. En las más típicas manifestaciones culturales, que van desde la narración de cuentos, las degustaciones gastronómicas, los bailes, el peinado en trenzas, hasta las conferencias sobre diferentes culturas, en casi todas las ocasiones las protagonistas somos las mujeres. 362 Papers 60, 2000 Remei Sipi Papers 60 355-364 29/6/00 11:40 Página 362 Es trascendental también señalar el papel tan importante que realizan las mujeres africanas subsaharianas procedentes de los países donde la ablación del clítoris es un hecho. Éstas han creado una asociación llamada «Amat», y trabajan en la zona del Maresme y la provincia de Girona, demostrando a las mujeres de sus colectivos la necesidad de evitar que a sus hijas se les practique la ablación. Además, se está trabajando en la necesidad de erradicar esta práctica, en ocasiones al margen de la opinión de los hombres. Con la suficiente información y la necesaria formación y sensibilización sobre el tema, estoy convencida que este problema encontrará una solución satisfactoria. Los puntos básicos que nos pueden ayudar a solucionar este problema en el futuro son: — Formación e información a las mujeres que están en situación de poner a sus hijas en manos de cualquiera y con ello mutilarlas y en ocasiones hasta llegar a hacer peligrar su vida. — Sensibilización de la sociedad receptora. Ante un tema tan lejano a su cultura, en ocasiones se tiende a folklorizar; por ello se pide un poco de respeto, comprensión y apoyo para llegar a aportar elementos válidos que ayuden a erradicarlo entre este colectivo y, por extensión, hasta en sus países de origen.

El tema que nos ocupa es precisamente uno de aquéllos donde la línea sutil que separa lo ético y lo frívolo es muy fina, y donde para no deslizarnos hacia el terreno folklórico y a lo morboso debemos hacer un esfuerzo. En este sentido, podemos decir que estas mujeres están realizando un trabajo de verdaderas agentes de integración social. Las mujeres inmigrantes se han revelado como eficaces agentes de integración, grandes transmisoras de los valores de sus orígenes, para que nuestros hijos mantengan su autoestima. En pocas palabras, son unas incansables creadoras de todo tipo de estrategias para la supervivencia de todo su entorno (Sipi, 1998). Son piezas imprescindibles para la buena integración de su grupo en la sociedad receptora, y han demostrado ser buenas mediadoras entre su colectivo y la sociedad receptora. Son piezas básicas de cooperación, colaboran estrechamente con los grupos interesados en luchar para que los habitantes de los países del Sur tengan una buena calidad de vida, para que los desplazamientos se realicen por deseo propio y no necesariamente por buscar una calidad de vida difícil de hallar en la mayoría de nuestros países de origen.

VALORACIÓN	OBSERVACIÓN
Se estima parcialmente	<p>Consideramos que en el espíritu del borrador de Decreto se encuentra la propuesta de una representación equilibrada de hombres y mujeres tanto entre las asociaciones de personas migrantes como en el resto de vocalías de este Consejo y así se señala en la redacción final del mismo.</p> <p>En cualquier caso, se tendrá en cuenta esta aportación para trasladarla a los diversos grupos de trabajo que se constituyan en el futuro Consejo.</p>

2.2. Aportaciones recibidas en la reunión presencial

Por su parte, en la reunión celebrada el día 29 de agosto en las oficinas de la Dirección General del Políticas Migratorias se había convocado a las entidades sociales y asociaciones de personas migrantes incluidas en el Anexo I de este Informe de Participación. A la reunión acudieron las personas y entidades indicadas en el acta, que se ha adjuntado como Anexo II. Tal y como también se menciona en el acta, se plantearon las siguientes aportaciones:

Aportación 3 Respecto al Artículo 6: Vocalías

APORTACIÓN 1	
<p>✓ Hay diferentes opiniones sobre la persona que tiene que ocupar el cargo de vocal. Por una parte, se ve conveniente que sea el titular de las diferentes Direcciones Generales, pero a su vez se contempla la necesidad de que sea una persona técnica que se implique de forma directa en el Consejo por lo tanto, se ve como una necesidad que si no es el director general sea una persona designada para esa función por la dirección general.</p> <p>✓ Se debate si es necesario que las empresas y sindicatos estén representadas en el Consejo, pero después se considera que no es necesario y que hay un número elevado de vocalías.</p> <p>✓ En cuanto a las personas en representación a las Entidades Locales se plantea tendrían que tener unos criterios para entrar en el consejo, como por ejemplo Tener un Plan de Convivencia en la localidad, o un técnico de convivencia Intercultural (TECIR)</p>	
VALORACIÓN	OBSERVACIÓN
Se estima	<ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a la titularidad de las vocalías, se acuerda que la redacción señale que la persona designada sea quien ostenta la Dirección General o aquella persona en quien delegue (de cara a que pueda haber personal técnico encargado específicamente de las temáticas a tratar en este Consejo). • Tal y como se decide en el debate, se opta por no incorporar más representantes al Consejo, dado el alto número de miembros que tiene ya. • Se acepta añadir un requisito a la hora de acordar la participación de las entidades locales.

Aportación 4 Artículo 7. Designación y nombramiento

APORTACIÓN 2	
<p>✓ Surgen dudas sobre la designación de las personas en representación de las Asociaciones. Se sugiere que el Departamento de Políticas migratorias establezca los criterios para la representación las asociaciones. También se podría tomar como referencia cómo lo han hecho otros consejos de otras leyes</p>	
VALORACIÓN	OBSERVACIÓN
Se estima	. Se acepta la aportación y se revisarán los criterios previstos en otros Consejos existentes en Gobierno de Navarra

Aportación 3 Artículo 11. Grupos de trabajo

APORTACIÓN 3	
<ul style="list-style-type: none">✓ Se contempla la necesidad de marcar grupos de trabajo en todas las áreas, para que se certifique que en cada área se trabaje de forma adecuada, también ara poder monitorizar✓ Dar posibilidad para otros posibles espacios en diferentes ámbitos y así no cerrar el campo de actuación✓ Aportan que sería interesante que en los grupos de trabajo podría haber una persona experta en igualdad de género, aunque a su vez se ve que la palabra experto pudiera cerrar a otras personas que fueran referentes en esta cuestión. Por lo tanto, se plantea quitar la palabra experto dentro de la redacción del documento	
VALORACIÓN	OBSERVACIÓN
Se estima parcialmente	<ul style="list-style-type: none">• Se acuerda en la propia reunión trasladar esta cuestión al Consejo en el momento de configurar los distintos grupos de trabajo.• Se acuerda potenciar la mirada de género y cambiar la redacción de manera que se indique que se trate de personas “con experiencia en igualdad de género”.

Aportación 4 Artículo 15. sesiones ordinarias y extraordinarias

APORTACIÓN 2	
<ul style="list-style-type: none">✓ Se pone de manifiesto que se deben tratar cuestiones relevantes y con repercusión sin que haya desviaciones para que el Consejo sea coherente y efectivo en su función✓ Se aclara que el consejo se reunirá en sesión ordinaria dos veces al año, pero se abre la posibilidad a realizar más sesiones según las diferentes situaciones que pudieran surgir, tendrá que haber quorum para ello.	
VALORACIÓN	OBSERVACIÓN
Se estima	Los plenarios del Consejo decidirán las temáticas a tratar. Asimismo, dos plenarios anuales es el número mínimo de veces que se reunirá, pero puede reunirse con más asiduidad, siempre que haya necesidad, tanto a instancias de las vocalías como de la propia Presidencia.

Aportación 5 Otras cuestiones

APORTACIÓN 2	
✓ Se considera conveniente añadir al Decreto Foral un capítulo con las funciones del Consejo	
VALORACIÓN	OBSERVACIÓN
Se estima	Se acuerda incorporar al Decreto Foral las funciones previstas en la Ley Foral 13/2023, de 5 de abril, de lucha contra el racismo y la xenofobia en la exposición de motivos

Aportación 6 Otras cuestiones II

APORTACIÓN 2	
Se aprecian errores en la redacción y en la terminología que habría que corregir	
VALORACIÓN	OBSERVACIÓN
Se estima	Se recogen las diferentes palabras que se propone que cambien en la redacción final

De esta manera, una vez revisadas y analizadas todas las aportaciones de la manera arriba indicada, se incorporarán las cuestiones estimadas al borrador de Decreto Foral que se había propuesto, para su continuación con el proceso de tramitación.

Pamplona, a 26 de septiembre

Idoia Saralegui San Sebastián
Directora del Servicio Ayllu de Convivencia Intercultural
y Lucha contra el racismo y la Xenofobia.

ANEXO I. Entidades sociales y asociaciones de personas migrantes convocadas

ONGs o entidades sociales / GKE edo entitate sozialak

Acción contra la Trata

- Web: <https://accionconlatrata.com/contacto/>

Apoyo Mutuo – Elkarri Laguntza

- Email: elkarrilaguntza@gmail.com

Asociación “Asotec Tejiendo Culturas” elkarte

- Email: romina206_5@hotmail.com

Asociación “Bidean” elkarte

- Email: bidean@bidean.es

Asociación “Haziak” elkarte

- Web: <https://asociacionhaziak.com/>

Asociación “Lantxotegi” elkarte

Asociación “Navarra Sin Fronteras” elkarte

- Email: sinfronteras@navarrasinfronteras.es

Asociación “Nuevo Futuro” elkarte

- Email: navarra@nuevo-futuro.org

Asociación “Posthac” elkarte

- Email: info@posthac.org

Asociación SEI (Servicio Socioeducativo Intercultural) elkarte

- Email: gestion@asociacionsei.org

CEAR Navarra / Nafarroa

- Email: cear.navarra@cear.es

Centro Padre Lasa Tudela

- Email: direccion@centrolasa.org

Colectivo “El Salvador Elkartasuna” kolektiboa

- Email: elsalvadorelkartasuna@gmail.com

Cooperativa “Agintzari” Kooperatiba

- Email: agintzari@agintzari.com

Cooperativa “Kamira” Kooperativa

- Email: kamira@kamira.es

Cruz Roja Navarra / Nafarroako Gurutze Gorria

- Email: navarra@cruzroja.es

Fundación “Elkarte” fundazioa

- Email: fundacion@elkarte.org

Fundación “Gaztelan” fundazioa

- Email: gaztelan@gaztelan.org

Fundación “Ilundáin Haritz Berri” fundazioa

- Email: fundacion@fundacion-ilundain.com

Fundación “Koiné Equalitas” fundazioa

- Email: fundacion@koine-aequalitas.org

Fundación “ITAKA Escolapios” fundazioa

- Email: itakaescolapios@itakaescolapios.org

Fundación “Secretariado Gitano” fundazioa

- Email: fsg@gitanos.org

Fundación “Xilema” fundazioa

- Email: xilema@xilema.org

HELP-NA

- Email: ongbomberosdenavarra@gmail.com

Médicos del Mundo Navarra / Nafarroa

- Email: navarra@medicosdelmundo.org

Médicos Mundi Navarra / Nafarroa

- Email: navarra@medicusmundi.es

Mugarik Gabe Nafarroa

- Email: info@mugarikgabenafarroa.org

Papeles y derechos denontzat

PARÍS 365

- Email: paris365@paris365.org

Red Antirrumores de Navarra “Zaska” Zurrumurrueen aurkako Nafarroako Sarea

- Email: zaska.rumorez@gmail.com

SONAGE (Solidaridad Navarra con Guinea Ecuatorial)

- Email: SONAGE@hotmail.es

SOS Racismo Navarra / SOS Arrazakeria Nafarroa

- Email: sosarrazakeria.nafarroa@gmail.com

Transpirenaica Social Solidaria / Transpirenaica Sozial Solidarioa

- Email: info@transpisocial.org / irenezendrera@transpisocial.org

UNICEF Navarra / Nafarroa

- Email: navarra@unicef.es

ZAPOREAK

- Email: komunikazioa@zaporeak.eus

Asociaciones personas migrantes / Pertsona migratzaileen elkarteak

Asociación “Abriendo Paso” elkarteak

- Email: abriendopaso20@gmail.com

Asociación “Afrika United” elkarteak

- Email: africaunitedpeople@gmail.com

Asociación “Alas de Ucrania elkarteak:

- Email: alasdeucrania@gmail.com

Asociación “Alpargatika de Venezuela” elkarteak

- Email: alpargatika@gmail.com

Asociación “AOFU-OBI IGBO” elkarteak (Nigeria)

- Email: ofuobigbo@yahoo.com

Asociación argelina “Al-Bahdja” argeliar elkarteak

- Web: http://asociacionelbahdja.blogspot.com/p/blog-page_20.html

Asociación “Change Point” elkarteak

- Email: info.changepoint@gmail.com

Asociación “Chinos en Navarra” elkarteak

- Email: aiweihuang88@gmail.com

Asociación “Contigo Perú” elkarteak

- Email:

Asociación Amigos de Danabugula elkarteak (Mali)

Asociación de Apoyo al Refugiado e Inmigrante LGBTI+ y Colectivos Minoritarios en Navarra “FÉNIX” Nafarroako Errefuxiatu eta Inmigratzaile LGTBI+ eta Kolektibo Gutxituetzako Laguntza Elkarteak

- Email: info@fenixasociacion.org

Asociación de Brasileños en Navarra / Nafarroako Brasildarren Elkarteak

- Email: nabrasil2006@gmail.com

Asociación de Colombianos en Navarra “Asocolón” Nafarroan dauden kolonbiarren elkarteak

- Email: asocolonnavarra@hotmail.com

Asociación de Cubanos en Navarra “ACUNA” Nafarroako kubatarren elkarteak

- Email: acunapamplona@gmail.com

Asociación de Ecuatorianos en Navarra “APROENA” Nafarroako Ekuatoreko Pertsonen Elkarteak

- Email: aproena@yahoo.es

Asociación de Ecuatorianos Residentes en Navarra "Virgen del Cisne" Nafarroa bizi diren Ekuatoreko pertsonen elkarte

- Email: virgen-del-cisne@hotmail.com

Asociación de Mujeres Integradoras para Lograr la Igualdad Psicosocial "AMILIPS" Berdintasun Psikosoziala Lortzeko Emakume Integratzaileen Elkarte

- Email: amilips1@gmail.com

Asociación de Venezolanos de Navarra "ASVENA" Nafarroako venezualatarren elkarte

- Email: asociacionvenezolananavarra@gmail.com

Asociación "DEKUMAS LBT" elkarte

- Email: dekumaslbt@gmail.com

Asociación "ESAIN" elkarte

- Email: vidal.mar@hotmail.es

Asociación "Flor de África" elkarte

- Email: mujeresflordeafrica@gmail.com

Asociación "Folklorica Boliviana AFOLBO" elkarte

- Email: afolbonavarra@yahoo.com

Asociación "Hondureños en Navarra" elkarte

- Email: aj32601974@gmail.com

Asociación "Intercambio Cultural y Turístico Unidos" elkarte (Ucrania)

- Email: natasha200880@mail.ru

Asociación "Kairaba" elkarte

- Email: kariaba@kairaba.org

Asociación "Kalinka" elkarte (Rusia)

- Email: kurgan54@hotmail.com

Asociación Latinoamericana de Navarra "Asolatina" Nafarroako Latinoamerikar elkarte

- Email: asolatina.navarra@gmail.com

Asociación "Las Poderosas" elkarte

- Email: hola@laspoderosas.org

Asociación "Manabí" elkarte (Guatemala)

- Email: asociacion.manabi@asociacionmanabi.org

Asociación "Mriya" elkarte (Ucrania / Ucrania)

- Email: info@mriya.es

Asociación Navarra "Amigos del Sáhara" Nafarroako Elkarte

- Email: anarasd@yahoo.es

Asociación “Nigerianos en Navarra” elkarte

- Email: ongbaje@hotmail.co.uk

Asociación “ORFEY BG” elkarte (Bulgaria)

- Email: orfeybg@yahoo.es

Asociación “PERÚ ARTE” elkarte

- Email: peruarte@hotmail.es

Asociación “Rosa de Bulgaria en Navarra” elkarte

- Email: nd.tania@gmail.com

Asociación “Rumiñawi” elkarte

- Email: juridicodhh.navarra@ruminahui.org

Asociación saharai “Tiris Tierra Brava-Lur Bikaina” saharako elkarte

- Email: chaquer@hotmail.com

Casa de Chile en Navarra / Nafarroako Txileko etxea

- Email: casachiledenavarra@gmail.com

Comunidad de Batoufam y Amigos de Navarra “COBANA” Batoufameko Komunitatea eta Nafarroako Lagunak (Camerún/Kamerun)

- Email: jusnoti@yahoo.fr / cobana2006@yahoo.es / yves_rayan_kevin@yahoo.es

Comunidad islámica de Pamplona / Iruñeko komunitate islamikoa

- Email: comunidadislamicapamplona@gmail.com

Federación de Inmigrantes Residentes en Navarra “FAIN” Nafarroan Bizi Diren Inmigratzaileen Federazioa

- Email: fain.coordinacion@gmail.com/silviarosave@hotmail.com

Ghanaian Women Association

- Email: nadford73@yahoo.com

Grupo cultural “Compartiendo Raíces” kultura taldea

- Email: facecasu2610@gmail.com

Grupo Cultural “REBELDES” Kultura Taldea

- Email: susanamamani2079@gmail.com

FISCAL DELITOS DE ODIO:

María Del Campo: mst.delcampo.iraneta@navarra.es

ANEXO II. Acta de la reunión presencial

CONVENIO SOS RACISMO NAVARRA/DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS MIGRATORIAS 2022	RESUMEN DE LA REUNIÓN BILERAREN LABURPENA
SECRETARIA - IDAZKARIA: Alberto Zamborán	
FECHA - DATA: 29 de agosto de 2023	
ASISTENTES / BERTARATUAK	ORDEN DEL DIA/ GAI ZERRENDA
<p>Asociaciones, Fundaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fundación Secretariado Gitano -Rumiñahui Navarra -Cruz Roja -SOS Racismo Navarra -Douce Solution -Fundación Gizakia. París 365 -Kazan social. Kideak <p>Departamento de Políticas Migratorias y Justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> -Patricia Ruiz de Irizar, Directora General -Idoia Saralegui, Directora del servicio Ayllu de Convivencia Intercultural y Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. -Alberto Zamborán, técnico en el servicio Ayllu, en la Dirección General de Políticas Migratorias. 	<p>Aportaciones de las asociaciones al Consejo de la Ley de lucha frente al racismo. Ley Foral 13/2023 de 5 de abril, de lucha frente el racismo y la xenofobia</p>
RESUMEN DE LA REUNIÓN / BILERAREN LABURPENA	
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la reunión y breve exposición por parte de la Directora General de políticas migratorias, así como la Directora del servicio Ayllu de la Ley Foral 13/2023 de 5 de abril, de lucha contra el racismo y la xenofobia, se recuerda que es la 1º Ley estatal y referente a nivel europeo, así como que será el Consejo Navarro el que tendrá que velar porque la ley se cumpla. En este consejo se requiere la participación de las personas migrantes y desde aquí se pretende dar voz y voto a las personas. Las aportaciones se podrán hacer en el portal habilitado en Gobierno Abierto. 	

- Por parte de la Directora de Servicio, lectura y exposición junto a las Asociaciones del borrador del Decreto Foral por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo.
- En relación a las aportaciones de las Asociaciones al borrador del Decreto Foral del consejo:

- **Artículo 6. Vocalías**

- ✓ Hay diferentes opiniones sobre la persona que tiene que ocupar el cargo de vocal. Por una parte, se ve conveniente que sea el titular de las diferentes Direcciones Generales, pero a su vez se contempla la necesidad de que sea una persona que se implique de forma clara en el consejo por lo tanto, se ve como una necesidad que si no es el director general sea una persona designada para esa función por la dirección general.
- ✓ Se debate si es necesario que las empresas y sindicatos estén representadas en el Consejo, pero después se considera que no es necesario y que hay un número elevado de vocalías.
- ✓ En cuanto a las personas en representación a las Entidades Locales se plantea tendrían que tener unos criterios para entrar en el consejo, como por ejemplo Tener un Plan de Convivencia en la localidad, o un técnico de convivencia Intercultural (TECIR)

- **Artículo 7. Designación y nombramiento**

- ✓ Surgen dudas sobre la designación de las personas en representación de las Asociaciones. Se sugiere que el Departamento de Políticas migratorias establezca los criterios para la representación las asociaciones. También se podría tomar como referencia cómo lo han hecho otros consejos de otras leyes

- **Artículo 11. Grupos de trabajo**

- ✓ Se contempla la necesidad de marcar grupos de trabajo en todas las áreas, para que se certifique que en cada área se trabaje de forma adecuada, también ara poder monitorizar
- ✓ Dar posibilidad para otros posibles espacios en diferentes ámbitos y así no cerrar el campo de actuación
- ✓ Aportan que sería interesante que en los grupos de trabajo podría haber una persona experta en igualdad de género, aunque a su vez se ve que la palabra experto pudiera cerrar a otras personas que fueran referentes en esta cuestión. Por lo tanto, se plantea quitar la palabra experto dentro de la redacción del documento

- **Artículo 15. sesiones ordinarias y extraordinarias:**

- ✓ Se pone de manifiesto que se deben tratar cuestiones relevantes y con repercusión sin que haya desviaciones para que el consejo sea coherente y efectivo en su función
- ✓ Se aclara que el consejo se reunirá en sesión ordinaria dos veces al año, pero se abre la posibilidad a realizar más sesiones según las diferentes situaciones que pudieran surgir, tendrá que haber quorum para ello.

- **Artículo 18. Sesiones por medios electrónicos**

- ✓ Después del debate en esta cuestión se cree necesaria que aparezca como está en el borrador

- **Otras cuestiones**

- ✓ Se considera conveniente añadir al Decreto Foral un capítulo con las funciones del Consejo
- ✓ Se aprecian errores en la redacción y en la terminología que habría que corregir